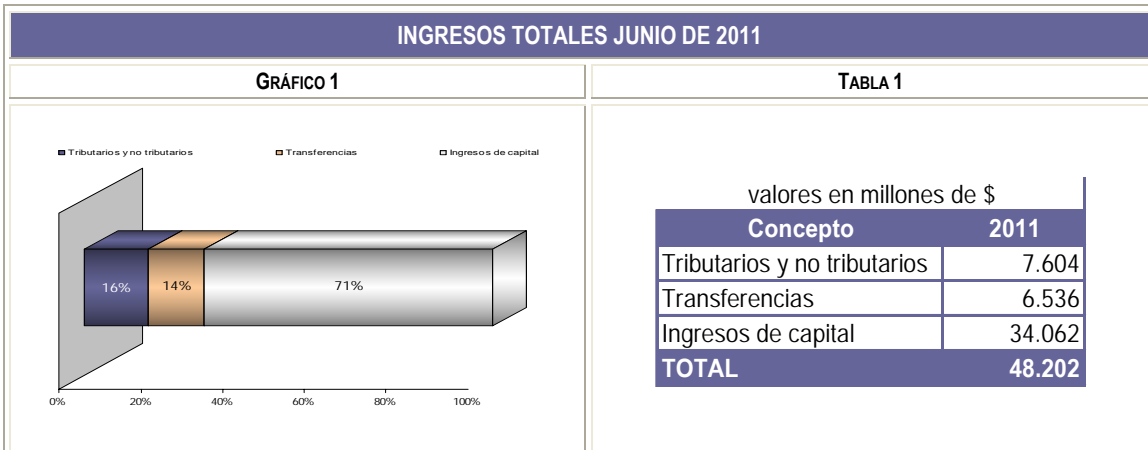


MUNICIPIO DE ARAUCA
30 DE JUNIO DE 2011

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

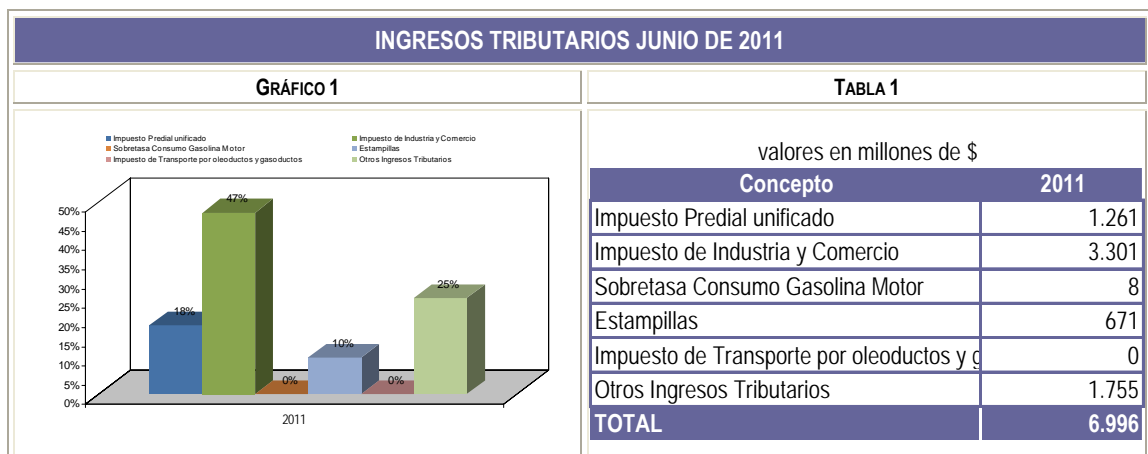
A 30 de junio de 2011 el municipio registró un recaudo efectivo de \$22.029 millones y adicionó recursos del balance por \$23.156 millones para una ejecución del presupuesto de rentas e ingresos de capital de \$48.202 millones, equivalente al 47% del valor final presupuestado. De estos \$7.604 millones (16%) fueron tributarios y no tributarios, \$6.536 millones (14%) transferencias y \$34.062 millones (71%) de capital.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El recaudo de ingresos tributarios ascendió a \$6.996 millones, 47% fue por industria y comercio, 18% por predial y 10% por estampillas; los otros ingresos tributarios representaron el 25%¹. El recaudo de los no tributarios ascendió a \$608 millones, en su totalidad correspondiente a tasas, multas y sanciones

El 99,9% de las transferencias correspondió a recursos de la Nación: 96% a las giradas a través del SGP y el 4% a las de FOSYGA y ETESA. El restante 0,01% fueron transferencias del Departamento.



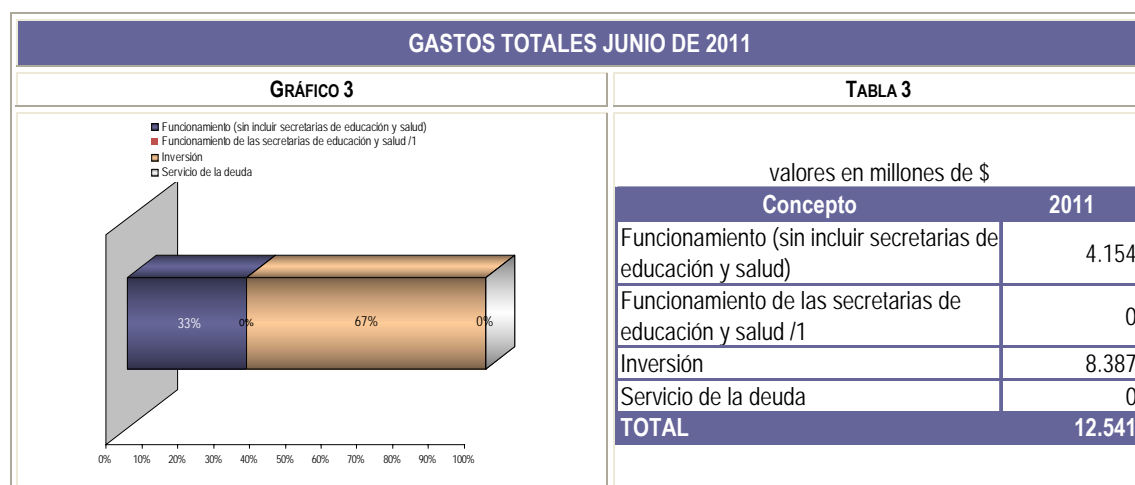
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹ Corresponde a alumbrado público (\$634 millones, 36% de los otros ingresos tributarios), contribución sobre contratos de obras públicas (\$258 millones, 15%), avisos y tableros (\$218 millones, 12%), delimitación urbana (\$214 millones, 12%), sobretasa bomberil (\$180 millones, 10%), circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público (\$149 millones, 8%), otros (\$101 millones, 6%).

El 68% (\$23.127 millones) de los ingresos de capital fueron recursos de la vigencia anterior no ejecutados y 29% regalías y compensaciones.

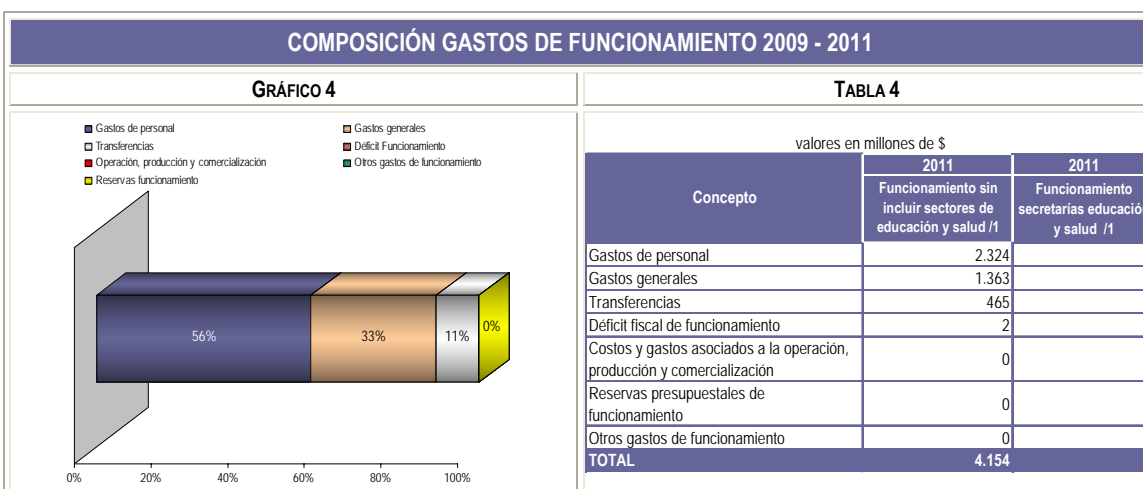
GASTOS

A 30 de junio de 2011 el municipio comprometió gastos por \$12.541 millones, equivalentes al 47% del monto presupuestado; 33% correspondió a funcionamiento y 67% a inversión. No hubo incorporación de reservas presupuestales al presupuesto de la vigencia.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

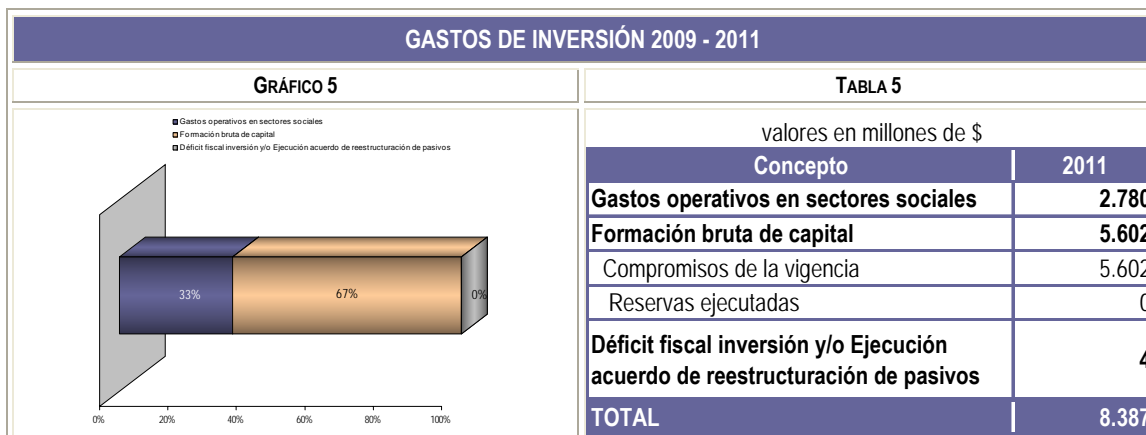
Los gastos de personal siguen siendo el rubro con mayor peso dentro de la estructura de los gastos de funcionamiento, representan el 56%, seguido de los gastos generales, 33%, y las transferencias, 11%. Se destaca que el 99% de los gastos generales correspondió a servicios personales y contribuciones de nómina (los servicios personales indirectos fueron \$19 millones) y que de las transferencias el 57% correspondió a las realizadas a los organismos de control, y el 40% a la CAR. El municipio no tiene nómina de pensionados.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 67% de la inversión correspondió a gastos en formación bruta de capital; las inversiones en capital físico más representativas se hicieron en los sectores agua potable y saneamiento básico y educación. Los gastos operativos significaron el 33% de la inversión, 69% fue ejecutado en el sector salud, 29% en el sector agua potable y saneamiento básico (subsídios) y el 2% en el sector educación. Resulta importante señalar que los gastos operativos del sector salud

fueron orientados en un 74% a acciones de salud pública mientras que la menor parte, 26%, fueron por cobertura de la población afiliada al régimen subsidiado.



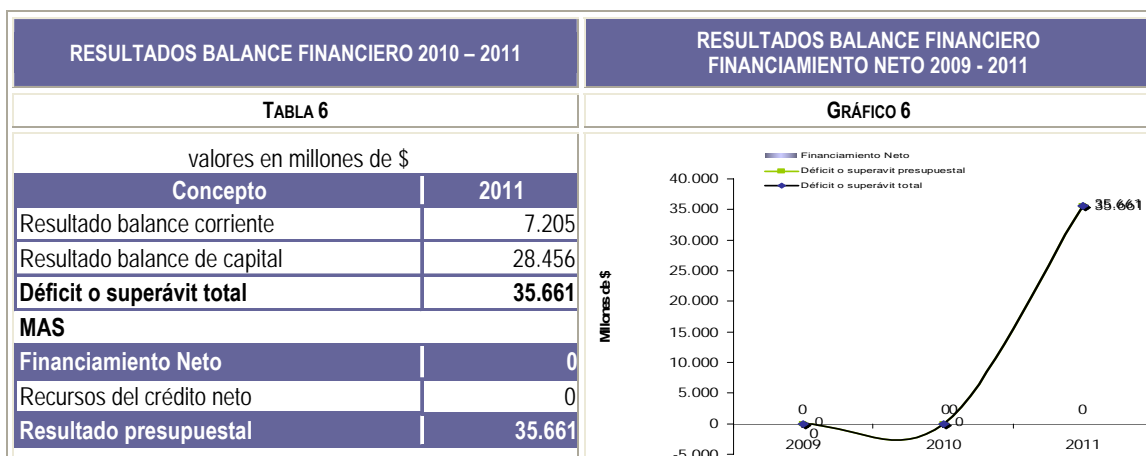
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

DEUDA

El municipio no tiene deuda pública.

RESULTADO PRESUPUESTAL

Los recaudos efectivos² a 30 de junio de 2011 (\$22.029 millones) resultan inferiores en \$9.488 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo³ (\$12.541 millones). A su vez, al adicionar los recursos provenientes de vigencias anteriores (recursos del balance que para el caso del municipio corresponden en su mayoría a superávit fiscal de vigencias anteriores) y teniendo en cuenta que el municipio no incorporó al presupuesto de gastos las reservas presupuestales, la diferencia aumenta a un superávit total de \$35.661 millones, que es el mismo resultado presupuestal, ya que el financiamiento neto del ente territorial es cero por no tener deuda financiera.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

² Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en la vigencia 2011 como recursos del balance, ni los desembolsos del crédito.

³ Por comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos comprometidos durante la vigencia 2011. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, los cuales fueron ejecutados en la vigencia 2011, ni las amortizaciones de deuda.

B. BALANCE INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo dictado en la Ley 617 de 2000 y teniendo en cuenta que el municipio de Arauca se clasificó como una entidad de categoría cuarta; los gastos de funcionamiento de la vigencia no deben superar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación; esto excluyendo las transferencias al Concejo y la Personería tal como lo ordena el Artículo 1° del Decreto 735/01. El cálculo preliminar, a 30 de junio de 2011, muestra que el indicador sector central fue 53%, 27 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL 2011	
TABLA 7	
valores en millones de \$	
Concepto	2011
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	6.985
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	3.699
3. Relación GF/ICLD	53%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%
5. Diferencia	-27%

^{1/} Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
^{2/} Excluye aportes al FONPET, las transferencias al Concejo, Contraloría y Personería bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 8 y 9 muestran el comportamiento de los organismos de control frente a los límites legales del gasto establecidos en la Ley 617 de 2000. Los gastos de la Personería sumaron \$74 millones, \$70 millones del límite proyectado para la vigencia. Se recuerda que al cierre de la vigencia 2010 el municipio excedió por \$2 millones el límite legal de esa vigencia. Los gastos del Concejo ascendieron a \$192 millones, \$109 millones por debajo del límite proyectado a la fecha de corte, de igual manera que el límite del gasto de la personería el del Concejo fue excedido en el 2010 pero por \$14 millones.

TABLA 8		TABLA 9	
GASTOS DE PERSONERÍA JUNIO 2011		GASTOS CONCEJO JUNIO 2011	
valores en millones de \$		valores en millones de \$	
Concepto	2011	Concepto	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	74	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	192
2. Límite establecido por la Ley 617	144	2. Límite establecido por la Ley 617	301
3. Diferencia	-70	Remuneración Concejales	197
		Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los	105
		3. Diferencia	-109

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

De acuerdo con la Ley 358 de 1997, a finales de 2010 la entidad presentaba indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional iguales a cero. Esto bajo los siguientes supuestos: \$0 de saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2010 y cero compromisos asumidos con cargo a vigencias futuras,

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2011		
TABLA 10		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	62.816	59.178
2. Gastos de funcionamiento	8.692	8.692
Gastos Recurrentes	0	16.057
3. Ahorro operacinal (1-2)	54.123	34.428
4. Pasivo diferente a financiero	0	6.454
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	6.454
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	11%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubicó al municipio en semáforo verde pero con un indicador de sostenibilidad de 11%. En este caso los ingresos corrientes no se incluyen los recursos del balance por no tener un carácter recurrente al tratarse de recursos de superávit de vigencias anteriores, o de recursos del SGP de destinación específica para salud y educación; y en el saldo de la deuda se incluyó una estimación de las obligaciones ciertas con más de un año de vencimiento, por \$6.454 millones, distintas a la deuda financiera y reportadas por las entidades territoriales en la contabilidad. (Tabla 10).

Es preciso señalar que estos indicadores podrían variar en caso de que la ET asuma o haya asumido compromisos con cargo a vigencias futuras, las cuales pueden disminuir su capacidad de pago en la medida que la financiación de estos gastos comprometa ingresos corrientes y/o se contemple financiarlas con endeudamiento⁴.

C. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES

La Oficina Jurídica del municipio reportó que a diciembre de 2010 se presentaban 56 procesos jurídicos activos en contra de Arauca, 54 de ellos con cuantía de \$16.009 millones. 1 proceso se estimó con una probabilidad alta de ser fallado en contra de la entidad territorial con cuantía de \$244 millones, 16 se estimaron con probabilidad media y uno con probabilidad baja. 38 procesos no contaban con una estimación de probabilidad de fallo.

B. RIESGOS ORIGINADOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tal y como se señaló en el informe de viabilidad fiscal y financiera del municipio de Arauca con corte 31 de diciembre de 2010, las dos entidades del sector descentralizado, la ESE Jaime Alvarado y Castilla y la Empresa de Servicios Públicos de Arauca, han generado operaciones deficitarias en los últimos años o no tienen los activos líquidos suficientes para respaldar el pasivo corriente, en contra de lo dispuesto en las leyes de responsabilidad y disciplina fiscal donde se ordena, entre otros, que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes. En este sentido, se recuerda que la entidad territorial se encuentra obligada a tomar medidas correctivas orientadas a viabilizar las finanzas del sector y garantizar el servicio que prestan estos entes.

⁴ Cabe aclarar que a la fecha no hay una norma legal que indique de forma explícita como se debe calcular el impacto de las vigencias futuras sobre los indicadores de capacidad de pago de las ET.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cierre presupuestal del municipio a 30 de junio de 2011 es superavitario en \$35.661 millones explicado por la alta participación de los recursos del balance en su estructura financiera (El 48% de los ingresos correspondió a superávit fiscal de vigencias anteriores) y la baja ejecución del gasto frente a los ingresos disponibles. Industria y Comercio sigue siendo el impuesto más representativo, seguido de predial unificado y las estampillas. De las transferencias, las del nivel nacional representaron el 99%. Los gastos ascendieron a \$12.541 millones, el 67% fue inversión y el 33% funcionamiento. Llama la atención la baja ejecución de los gastos operativos, especialmente los del sector salud.

La entidad cumple parcialmente los límites al gasto establecidos en la Ley 617 de 2000. Al respecto, se recuerda que los límites establecidos a los organismos de control en el 2010 fueron excedidos. Al cierre de la vigencia 2010 el municipio mostró un ahorro operacional positivo lo que sumado a no tener deuda financiera permite que la entidad muestre indicadores de solvencia y sostenibilidad iguales a 0% y por consiguiente capacidad de endeudamiento para el 2011.

Las demandas en contra, el pasivo acumulado de vigencias anteriores, el incumplimiento a lo dictado en la Ley 617 de 2000 y la situación del sector descentralizado obligarían a que el municipio tome algún tipo de medida como la adopción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Por lo que se recomienda hacer una valoración exacta de la probabilidad de fallo en contra de los procesos, del origen de las obligaciones ciertas y de los riesgos de las entidades del sector descentralizado, y así determinar con mayor certeza la realidad financiera e institucional del ente territorial

ARAUCA

Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos

	CONCEPTOS	2011
1	INGRESOS (sin financiación)	48202
2	INGRESOS CORRIENTES	14139
3	TRIBUTARIOS	6996
4	NO TRIBUTARIOS	608
5	TRANSFERENCIAS	6536
6	GASTOS (sin financiación)	12541
7	GASTOS CORRIENTES	6934
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	4154
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	2780
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
14	BALANCE CORRIENTE	7205
15	INGRESOS DE CAPITAL	34062
16	GASTOS DE CAPITAL	5607
17	BALANCE DE CAPITAL	28456
18	BALANCE TOTAL	35661
19	FINANCIACIÓN	0
20	CRÉDITO NETO	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
	RESULTADO PRESUPUESTAL	
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	48202
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	12541
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	35661